

4.- DOCUMENTOS ANEXOS

Carta Poder

Sólo en caso de presentar la solicitud mediante representante

Otro (describir) _____

INSTRUCTIVO

- Llenar a máquina o bolígrafo con letra de molde legible.
- El personal de la Unidad de Transparencia debe auxiliarle en la elaboración de la presente solicitud.
- En caso de requerir información diversa o de diferentes unidades, se sugiere utilizar un formato independiente en cada caso.
- En caso de presentar esta solicitud mediante un representante, se acreditará dicha representación .
En el caso de personas morales podrá hacerse por el representante legal, un apoderado o un tercero debidamente acreditado.
- Para que esta solicitud pueda ser procesada en los términos de ley deberá señalar con precisión la información que desea obtener . En su caso podrá señalar los documentos en que se encuentra.
- Podrá dar seguimiento al proceso de acceso a la información de esta solicitud con el número de folio del formato sellado en la Unidad de Transparencia donde realizó el trámite.
- Podrá obtener los formatos de solicitud de información, acceso y corrección de datos personales en la Unidad de Transparencia
- Transcurrido el plazo de sesenta días naturales, sin que el particular haya dispuesto de la información, el sujeto obligado queda eximido de responsabilidad, quedando salvaguardado el derecho de la persona de volver a presentar de nuevo la solicitud
- Los solicitantes, a partir de la notificación, tendrán un plazo de quince días naturales para pagar los derechos señalados; y comprobar su pago ante esta Unidad de Transparencia; transcurrido este plazo, sin que el particular haya comprobado su pago, el sujeto obligado queda eximido de responsabilidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 79 de la LTAIPEY
- Se requiere presentar identificación oficial con fotografía tanto para solicitar como para recibir la información de datos personales.

POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

- a) Los datos personales solicitados y marcados con (*) son obligatorios y sin ellos no podrá acceder al servicio o completar el trámite.
 - b) Los datos personales recabados serán utilizados únicamente para los fines del servicio o trámite, origen del presente formato, de conformidad con el artículo 71 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán.
 - c) Los datos personales plasmados en el presente formato, serán utilizados y protegidos de conformidad con lo establecido en las leyes aplicables en la materia y no podrán ser difundidos, distribuidos o comercializados, salvo que haya mediado el consentimiento expreso de los titulares, de conformidad con los artículos 71 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán.
 - d) No se requerirá el consentimiento de los titulares de los datos personales para proporcionarlos, cuando se actualicen los supuestos previstos en el artículo 71 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán.
- Si desea que los datos personales plasmados en el presente formato sean públicos o de libre acceso favor de manifestarlo:

SI

NO

- En caso de no obrar manifestación alguna, se entenderá como opuesto a la publicación o al libre acceso de sus datos personales.